



MINUTA RESUMEN – CONSULTA CIUDADANA DIRECON PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Definir la materia que será sometida a consulta ciudadana:

En el contexto de la normativa legal vigente y los compromisos y obligaciones internacionales, se desea consultar sobre el trabajo que se está desarrollando en el Comité de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR, por su sigla en inglés) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En ésta, se está discutiendo la elaboración de un instrumento internacional para la Protección Internacional de los Organismos de Radiodifusión; y sobre Excepciones y Limitaciones para Bibliotecas y Archivos, e Instituciones Educativas, Docentes y de Investigación y las personas con otras discapacidades

2. Resumen del tema a consultar:

Protección Internacional de los Organismos de Radiodifusión; y Excepciones y Limitaciones para Bibliotecas y Archivos, e Instituciones Educativas, Docentes y de Investigación y las personas con otras discapacidades en el marco *del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)*.

En el contexto de la normativa legal vigente y los compromisos y obligaciones internacionales, se consultará sobre dos asuntos:

El primero dice relación con la Protección Internacional de los Organismos de Radiodifusión a través de un instrumento que permita actualizar la protección internacional de los derechos conexos de los radiodifusores dados los avances tecnológicos de la industria. En este contexto la consulta se referirá tanto a los principios y fundamentos que rigen este tratado, como a temas más específicos relativos al alcance de la protección y nuevos derechos que se otorgarían a los radiodifusores.

El segundo se refiere a la discusión sobre Excepciones y Limitaciones a nivel internacional en beneficio de:

- a) Bibliotecas y Archivos,
- b) Instituciones Educativas, Docentes y de Investigación y las personas con otras discapacidades (distintas a la discapacidad visual, ya contenida en el tratado de Marrakech)

3. Establecer las razones o fundamentos por las cuales el tema es sometido a la consideración de la ciudadanía:

El tratado relativo a la Protección Internacional de Organismos de Radiodifusión es un tema que se viene discutiendo en la OMPI desde hace casi 15 años, por lo cual existe la posibilidad de que dicha Institución acuerde llamar a una Conferencia Diplomática durante el 2015. Dado el estado de la negociación del documento mencionado, se considera importante contar con las opiniones y comentarios de la sociedad civil.



MINUTA RESUMEN – CONSULTA CIUDADANA DIRECON PROPIEDAD INTELECTUAL

Respecto a las Excepciones y Limitaciones para Bibliotecas y Archivos; y para Instituciones educativas, docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades, es de suma utilidad contar con la opinión de los sectores interesados respecto a los temas que se encuentran en análisis.

4. Elaborar los textos técnicos de apoyo para la consulta:

Los textos técnicos de apoyo que se entregarán son los siguientes:

- 1) Documento de Trabajo Relativo a un Tratado sobre la protección de los organismos de Radiodifusión (SCCR/27/2/REV)
- 2) Propuesta de Tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y difusión por cable (Documento presentado por las Delegaciones de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán)
- 3) Documento de trabajo en el que figuran los comentarios acerca de un instrumento jurídico internacional adecuado (independientemente de su forma) sobre excepciones y limitaciones para las bibliotecas y los archivos, y las sugerencias de contenido a ese respecto.
- 4) Documento de trabajo provisional acerca de un instrumento jurídico internacional adecuado (independientemente de su forma) sobre limitaciones y excepciones para las instituciones educativas, docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades, en el que figuran comentarios y propuestas de textos.
- 5) Objetivos y principios relativos a las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos (documento presentado por la delegación de Estados Unidos)
- 6) Objectives and Principles for Exceptions and Limitations for Educational, Teaching, and Research Institutions (documento presentado por la delegación de Estados Unidos durante la última sesión)



MINUTA RESUMEN – CONSULTA CIUDADANA DIRECON
PROPIEDAD INTELECTUAL

5. Elaborar la o las consultas específicas sobre las cuales se solicitará la opinión de la ciudadanía:

A) Protección Internacional de los Organismos Radiodifusores

1. Comentarios generales respecto a la protección internacional de los Organismos de Radiodifusión a través del tratado sobre la protección de los Organismos de Radiodifusión.
2. Comentarios respecto a las definiciones contenidas en el artículo 5 del documento N°1 denominado “Documento de Trabajo Relativo a un Tratado sobre la protección de los organismos de Radiodifusión”.
3. Comentarios respecto al alcance de la protección contenida en el artículo 6 del documento N°1 denominado “Documento de Trabajo Relativo a un Tratado sobre la protección de los organismos de Radiodifusión”.
4. Comentarios respecto a la protección de los organismos de radiodifusión contenida en el artículo 9 del documento N°1 denominado “Documento de Trabajo Relativo a un Tratado sobre la protección de los organismos de Radiodifusión”.
5. Comentarios respecto a Excepciones y Limitaciones recogidas en el artículo 10 del documento N°1 denominado “Documento de Trabajo Relativo a un Tratado sobre la protección de los organismos de Radiodifusión”.

B) Limitaciones y Excepciones para: a) Bibliotecas y Archivos; y b) Instituciones Educativas, Docentes y de Investigación y las personas con otras discapacidades

1. Comentarios generales respecto de las Limitaciones y Excepciones para Bibliotecas y Archivos.
2. Comentarios generales respecto de las Limitaciones y Excepciones para Instituciones Educativas, Docentes y de Investigación y las personas con otras discapacidades.
3. Comentarios en particular respecto a las propuestas de texto referenciadas en los documentos N° 3, 4, 5 y 6, con énfasis en las implicancias prácticas y la importancia de cada uno de los subtemas de cada documento.